

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61999 OURENSE

Edicto.

D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia con destino en el Xdo. Primeira Instancia n.º 4 de Ourense,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 732 /2016, se ha dictado en fecha 25 de noviembre auto de declaración de concurso voluntario del deudor Fragamoura, con CIF B-32451916, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Freixdo de Arriba, n.º 44-A, Larouco, 32358 Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a la persona jurídica Luristec Consultoría Jurídico Económica, con domicilio postal en c/ General Martínez Campos, 46, 4.ª planta, 28010 Madrid, tfno.: 915984135, fax: 917703811, y dirección electrónica señalada: iuristec.concursal@gmail.com para que los acreedores efectúen la comunicación de los créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 29 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160087855-1